	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 7
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

INVITACIÓN N° 038 DE 2017

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de **Contratación Directa sin importar cuantía**, conforme a lo establecido en el Artículo 21 - Literal A, Contratación Directa cuando la cuantía del proceso sea igual o inferior a 100 S.M.L.M.V, para ello se realizara la invitación conforme al trámite establecido en el Artículo 22, que establece el Manual de contratación.

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-0358 del 13 de Marzo de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| a. Jefe Grupo Ambiente Físico | - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera |
| b. Abogada Asesor Externo | - Dra. Paola Andrea Martínez Núñez |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170288 del 17 de Febrero de 2017, por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 20.400.000.00) M/CTE.

Que la entidad

Opción 1:

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ANTENAS Y COMUNICACIONES	Marzo 13 de 2017 – 3: 21 Pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

37





I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación de la oferta, conforme anexo establecido para tal fin.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 1 al 2

2.- propuesta económica

Propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

En la propuesta debe describir además de los criterios económicos, debe indicar toda la metodología, lugar de ubicación de la antena y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el plan de contingencia y de mantenimientos que pondrá en operación para la ejecución del contrato.

Todas las características técnicas exigidas por la empresa y el contenido de la propuesta metodológica deben incluirse en la misma so pena de rechazo. Igualmente en caso de modificación de los anexos de la invitación, respeto a la propuesta económica y demás, así como dejar de ofertar un ítem del anexo implica el rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones de la oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 3 al 4

3.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la presente invitación.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 5 al 6

4.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 7

FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

NO APLICA

5.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 7

6.- Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 8 al 10

7.- Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

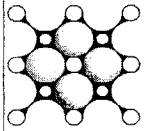
PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 11 al 24

8.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, en la que conste la actividad 6190 "OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES".

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 25



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 7

9.- Presentar Antecedentes Fiscales del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, vigente. Expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 26

10.- Presentar Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural, vigente expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 27

11.- Presentar Antecedentes Judiciales del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural, vigente expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 28

12.- Aportar Resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente, al momento de la presentación de la propuesta y que su vigencia sea por el termino de ejecución del contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO A SU PRESENTACIÓN.

ANTENAS Y COMUNICACIONES

NO PRESENTA (NO CUMPLE)

Teniendo en cuenta que es un documento subsanable, se requerirá.

13.- El proponente deberá acreditar la permanencia en el sitio en el que prestara el servicio allegando las coordenadas del mismo y la propiedad del predio o contrato de arrendamiento donde estará ubicada la Torre.

En caso de presentar contrato de arrendamiento, este deberá tener una vigencia mínima de un (1) año, si el plazo vigente del contrato de arrendamiento es inferior al plazo requerido por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, además del contrato de arrendamiento el proponente debe aportar certificación del propietario del predio en el que conste la intención de continuar con el contrato de arrendamiento por un plazo



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 5 de 7

mínimo de un (1) año. La información aportada por el proponente será verificada por el comité evaluador.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

ANTENAS Y COMUNICACIONES	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 36 al 40
---------------------------------	--

14.- El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 41
---------------------------------	--

15.- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

ANTENAS Y COMUNICACIONES	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 42
---------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ANTENAS Y COMUNICACIONES:** No cumple con la totalidad de la documentación jurídica exigida en la invitación No. 038 de 2017, ya que no apporto la resolución de uso de las frecuencias



del ministerio de las comunicaciones y la ANE, por consiguiente se sugerirá se subsane.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ANTENAS Y COMUNICACIONES	Debe subsanar un documento

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Presentar experiencia de mínimo un (1) contrato y/o certificación relacionada con el **ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RADIO COMUNICACIÓN**, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

NOTA: Para calcular la experiencia General y Especifica del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

	PRESENTA Y (NO CUMPLE)
ANTENAS Y COMUNICACIONES	Presenta los siguientes contratos: contrato de arrendamiento con <ul style="list-style-type: none">• ASECONES S.A. – 1 de mayo de 2016 a 31 de diciembre de 2016.• INTERGLOBLA LTDA – 6 de Junio de 2016 a 31 diciembre de 2016. La sumatoria de los contratos presentados no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, es decir la sumatoria no es igual ni excede el 100% del presupuesto oficial.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 7

Teniendo en cuenta que la acreditación de la experiencia es un requisito habilitador en el proceso y el comité evaluador verifico que el proponente no cumple, se procede al rechazo de la propuesta de acuerdo a lo establecido numeral 10 causales de rechazo de la oferta numeral 3 del pliego de condiciones.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2017.



WILINTON JARAMILLO HERRERA
Jefe Grupo Ambiente Físico



PAOLA ANDREA MARTÍNEZ NUÑEZ
Asesor Externo